

LA DEFENSORÍA DE FAMILIA

DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

DE IBAGUE, TOLIMA

CITA Y EMPLAZA

Al señor JORGE ALBERTO SIERRA GOMEZ, padre del adolescente J.A.S.M. de 17 años, nacido el día 15 de enero de 2004 y a las demás personas determinadas e indeterminadas que se consideren con interés legítimo y que se encuentren dentro de la prelación en citación de parientes que regla el artículo 61 numerales 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º del Código Civil, para que en el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presenten en esta Defensoría de Familia ubicada en la Carrera 5 No. 39-A-77, CESP, Piso 3, de Ibagué, Tolima, Colombia, o si desea ser notificada de manera electrónica, deberá allegar email al correo electrónico alexis.diaz@icbf.gov.co informando sus datos de ubicación, correo y abonado telefónico y así, proceder a NOTIFICARLE el auto de apertura del Proceso administrativo de restablecimiento de Derechos de fecha 28/01/2021, adelantado a favor de éste.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Dada en Ibagué Tolima, hoy 01 de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Fijado el: 1 de febrero de
2021

Desfijar el: 8 de febrero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Tolima
Centro Zonal Jordán
Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

ALEXIS DÍAZ GONZÁLEZ
Defensora de Familia ICBF
Centro Zonal Jordán – SRPA

RESERVADA